



**Intervención de la Sra. María del Rocío García Gaytán,
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres**

**54° Periodo de Sesiones
de la Comisión de la Condición Jurídica
y Social de la Mujer**

1 de marzo de 2010

(cotejar contra lectura)

Señor Presidente, distinguidas delegadas y delegados,

En nombre de la Delegación de México, deseo felicitar a la Mesa de la Comisión por su labor con motivo de este 54º. Periodo de Sesiones, a la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y a la Secretaría General, por la calidad de los informes presentados, en un marco de evaluación y conmemoración por la adopción de la *Plataforma de Acción de Beijing* hace quince años; de la *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer* (CEDAW) hace tres décadas; a quince años de la entrada en vigor de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará)* y, considerando también, la incorporación de la perspectiva de género en el balance de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, adoptados hace una década.

Este año significativo y esta reunión, son una valiosa oportunidad para identificar los retos y obstáculos que encontramos en el camino hacia la igualdad. Desde una perspectiva sinérgica y de manera transversal, la igualdad de género se convirtió en un objetivo en sí mismo, así como en un medio para el logro de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. El trigésimo aniversario de la *CEDAW*, reviste especial importancia para mi país, porque nos consideramos parte de la historia. La elaboración de esta Convención fue uno de los más importantes resultados de los trabajos iniciados en la *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer* realizada en México en 1975. La *CEDAW* junto con la *Plataforma de Acción de Beijing*, la *Convención de Belém do Pará* y los *Objetivos del Milenio*, hoy conforman el marco sobre el cual trabajamos comprometidos con la igualdad.

El Estado Mexicano reconoce la vigencia y refrenda los compromisos internacionales, regionales y hemisféricos, suscritos en materia de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación y violencia en su contra. Tal como hace cinco años, México reafirma la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como el documento final del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Constituyen la base sobre la que hemos diseñado nuestro marco normativo, programático e institucional. Asimismo, reitera su voluntad y disposición en continuar colaborando con los organismos y mecanismos internacionales, regionales y hemisféricos, estrechando los lazos de cooperación e intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas, en materia de género con otros países.

De igual manera, desarrollamos iniciativas que contaron con el acompañamiento de distintas agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Con la División Asuntos de Género de la CEPAL y UNIFEM, desarrollamos la producción de herramientas estadísticas, el establecimiento del *Observatorio de Género y Pobreza*; la realización en México de la *Reunión de Especialistas "Análisis de la Crisis Económica y Financiera desde la Perspectiva de Género: Entendiendo su Impacto sobre la Pobreza y el Trabajo de las Mujeres"* en donde se sumó el INSTRAW y el PNUD. Asimismo, continuamos enriqueciendo el *Sistema Interactivo de la CEDAW (SICEDAW)*¹, proyecto impulsado conjuntamente con UNIFEM y que hasta ahora, se conforma por 145 informes digitalizados de 26 países de la región de América Latina y el Caribe, de los cuales, 100 son informes de gobierno; 29 del Comité y 16 informes sombra.

¹ El SICEDAW se creó en el año 2001.

México preside y participa activamente en el *Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística para el examen de los indicadores de la violencia contra la mujer* de Naciones Unidas. Compartimos nuestra experiencia sobre la construcción de herramientas de medición estadística, para construir una encuesta mundial que permita evaluar el alcance, la prevalencia y la incidencia de la violencia. En el 2009, fuimos sede de una reunión del Grupo, en la que se revisaron las metodologías y el desarrollo de las directrices para producir estadísticas sobre violencia. Consideramos que la *Conferencia Mundial de la Juventud* a realizarse en México el próximo agosto, es una oportunidad para abordar el tema de la violencia en el noviazgo, así como impulsar su medición.

A nivel continental, para poner en marcha y apoyar los trabajos del *Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará* de la *Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA)*, desde el 2004, el gobierno de México, a través del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), ha aportado \$250,408.62 dólares² y dos años de labor de una funcionaria de nuestra Cancillería.

Estamos convencidos de que la suma de voluntades y esfuerzos tiene un efecto exponencial en los resultados, en el diseño y aplicación de buenas prácticas hacia la igualdad. Creemos que la *Nueva Entidad Compuesta*, también impulsará, guiará y articulará los esfuerzos de todos los Estados para combatir y erradicar todas las formas de discriminación y de violencia en contra de las mujeres.

A quince años de Beijing, en congruencia con los compromisos asumidos, en mi país hoy contamos con un *Mecanismo Nacional para el Avance de las Mujeres*, el Inmujeres, creado por ley, con autonomía, patrimonio y presupuesto propio, que apuesta por la sinergia institucional con mecanismos y directrices específicos, considerando los tres Poderes de la Unión y órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada y el sector privado. El Inmujeres impulsó el establecimiento de instancias de género a nivel estatal y municipal y, actualmente, las 32 entidades federativas y el 35% de los municipios, cuentan con un mecanismo para el avance de las mujeres.

A cinco años de la última evaluación (Beijing+10), nos congratula informar que en México el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND)* incorpora la perspectiva de género, la igualdad y la eliminación de cualquier discriminación por motivos de género, como ejes transversales para construir las políticas públicas. Asimismo, contamos con la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH, 2006)* y la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007)*, las cuales establecen la Política Nacional, los Programas y Sistemas Nacionales relativos a su cumplimiento y a la vez, posicionan y le atribuyen al Inmujeres facultades como instancia rectora en la materia.

El *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD)*, se integró con base en diversos compromisos internacionales suscritos por México, entre ellos la Plataforma de Acción de Beijing, la CEDAW, las Recomendaciones del Comité de Expertas, la Convención Belém do Pará y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La aplicación de la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH)*, del *PROIGUALDAD* y la operativización del *Sistema*

² Equivalente a \$ 3,137,620 pesos mexicanos, al tipo de cambio del 17 de febrero de 2010: 1 US dólar por 12.53 pesos mexicanos.

Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) favorece la transversalización de la perspectiva de género y aseguró la incorporación de estrategias e indicadores orientados al logro de la igualdad de género en 16 de los 19 programas sectoriales de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF); 5³ de las 19 dependencias cuentan con planes y programas específicos en materia de género y se crearon 12 unidades de género. Destacan el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Marina, quienes incorporan más mujeres en los planteles militares de educación superior, en las unidades de operación, en el Servicio Militar y han homologado los salarios y construido una clínica de especialidades de la mujer, así como centros de desarrollo infantil. También, desde el Inmujeres se desarrolla el *Programa de Cultura Institucional (PCI)*, a través del cual, en el 2009, 242 instituciones de la APF integraron su Plan de Acción en la materia y promovemos una política de capacitación en género para certificar las competencias de los y las servidores públicos.

Hemos impulsado y avanzado en la armonización legislativa. Actualmente, de las 32 entidades federativas, 19 han aprobado una *Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres*; las 32 cuentan con una *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, de las cuales 17 han publicado su respectiva reglamentación y 27, han implementado sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra las mujeres. Se tipifica como delito la violencia familiar en los códigos penales de 31 entidades federativas y la trata de personas, en 27. Asimismo, mi país cuenta con una *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas* (2007), su reglamento (2009) y con la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (2003).

Quiero destacar que nuestro nuevo marco normativo ha sido un factor fundamental para contar con un presupuesto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género. A cinco años de Beijing+10, el presupuesto etiquetado se incrementó 248.2% (\$US 614,867,428 dólares)⁴ y para este año (2010), se aprobaron \$US 829.56 millones de dólares⁵ para programas y actividades dirigidos a mujeres y la igualdad de género. El presupuesto asignado este año para el Inmujeres es de \$US 46.44 millones de dólares⁶ de los cuales, \$US 15.62 millones de dólares⁷ corresponden al *Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género (FFTPEG)* y \$US 5.46 millones de dólares⁸ al *Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer (FODEIMM)*.

Establecimos la metodología y un sistema de indicadores trimestral para dar seguimiento y transparencia a las acciones y programas para las mujeres a los que se han destinado recursos. El Inmujeres y el Ministerio de Finanzas⁹ realizan *informes trimestrales sobre la aplicación del presupuesto etiquetado* asignado a las dependencias de la APF, que se reportan a la Cámara de Diputados y publican en el portal de transparencia del Inmujeres. Quiero destacar que estos logros se deben a las sinergias y voluntades entre

³ Los Ministerios de: Trabajo y Previsión Social, Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Defensa Nacional y Marina.

⁴ De \$US 247.7 millones de dólares en el año 2005 pasó a \$US 862.6 millones de dólares en el año 2010, cálculo realizado con el presupuesto aprobado para cada año.

⁵ Equivalente a \$ 10, 613.6 millones de pesos mexicanos. Tipo de cambio al 23 de febrero 2010. 1US dólar = \$12.81 pesos mexicanos.

⁶ Equivalente a \$ 594.6 millones de pesos mexicanos. Tipo de cambio al 23 de febrero 2010. 1US dólar = \$12.81 pesos mexicanos.

⁷ Equivalente a \$ 200 millones de pesos mexicanos. Tipo de cambio al 23 de febrero 2010. 1US dólar = \$12.81 pesos mexicanos.

⁸ Equivalente a \$ 70 millones de pesos mexicanos. Tipo de cambio al 23 de febrero 2010. 1US dólar = \$12.81 pesos mexicanos.

⁹ El Ministerio de Finanzas en México es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

los Poderes Legislativo y el Ejecutivo, y específicamente a las legisladoras de la LX Legislatura, quienes propusieron una *iniciativa de Presupuesto Irreductible de Género*.

Nos encontramos en un proceso de evolución hacia un presupuesto con perspectiva de género. Entre los retos identificados están las resistencias de carácter cultural y el desconocimiento de los marcos normativos, reguladores e institucionales vigentes, lo que ralentiza el avance en la aplicación de estas innovadoras herramientas. Asimismo, otro reto es el establecer, con solidez, alianzas con actores estratégicos que permitan fortalecer y asegurar la sostenibilidad política, técnica y financiera de los mecanismos de la mujer en los tres órdenes de gobierno.

La crisis económica y financiera en la que nos encontramos pone de manifiesto y acentúa los diversos grados de desigualdad que enfrentan las mujeres, y exacerbando los problemas estructurales que perpetúan la discriminación de género. La feminización de la pobreza, su acceso diferenciado al mercado de trabajo y su papel en el ámbito privado, apuntan a que los efectos de las crisis y las iniciativas para darle respuesta, tienen implicaciones diferentes para mujeres y hombres. En México contamos con distintos avances y logros, pero también estamos conscientes de que aún falta mucho por alcanzar en materia de igualdad y no discriminación.

Coincidimos con el Secretario General de la ONU en que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son factores esenciales para el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. México ha avanzado en el cumplimiento de 11 de los 12 Objetivos de Desarrollo del Milenio y aún tenemos retos que afrontar. El Gobierno de México ha emprendido distintas estrategias y programas para combatir la pobreza, fomentar la igualdad en el empleo y la conciliación de la vida laboral y la familiar, fortalecer las capacidades de las mujeres y mejorar sus condiciones de salud y sus niveles de nutrición para disminuir la morbilidad y la mortalidad prevenibles, así como incrementar su incorporación, permanencia y la calidad en el sistema educativo.

Destacan la *Estrategia Vivir Mejor*; el *Programa Oportunidades*; la *Estrategia 100 x 100* para el desarrollo integral de los 125 municipios más pobres del país; el *Programa 3X1 para Migrantes* y, desde el 2001, el *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades* brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingreso. Hoy contamos con la *Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres*, el *Distintivo "Empresa Familiarmente Responsable"*, el *Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* que, a diciembre de 2009 operan, a nivel nacional 8,923 estancias y el *Modelo de Equidad y Género* que se ha constituido como referente para desarrollar esquemas de certificación similares en otros países de Latinoamérica.

A quince años de Beijing, en México reducimos la brecha de género en la matrícula de todos los niveles educativos y en el nivel de educación básica,¹⁰ se ha eliminado prácticamente. La brecha de género aún persiste en la educación media superior, aunque se ha incrementado el registro de mujeres, por encima del de los varones. La entrega y aumento de becas a niñas, mujeres jóvenes embarazadas¹¹ y madres jóvenes, que viven en condiciones de pobreza o que pertenecen a grupos indígenas,

¹⁰ Nivel escolar pre-escolar, primaria y secundaria.

¹¹ Programas tales como: el Programa de Becas a Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas; el "Programa de educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes"; el Programa Licencia con Goce de Beca y el Programa Nacional de Becas de Educación Superior, entre otros.

junto con campañas educativas, la revisión de contenidos de los textos y herramientas para erradicar estereotipos y la violencia de género, han sido las principales estrategias aplicadas. Los principales retos que encontramos se relacionan con la garantía de la promoción del registro de mujeres en la educación superior, el aumento del número de mujeres en las carreras etiquetadas para los varones, así como la calidad educativa en todos los niveles escolares.

Coincidimos con el informe de la CEPAL, en que un reto importante es la reducción de la brecha digital para las mujeres, en cuanto al acceso y uso equitativo, entre mujeres y hombres, de las tecnologías de la información y de las comunicaciones como instrumentos de desarrollo económico e inclusión social.

Actualmente, a través del *Seguro Popular*, se aplica la *Estrategia Embarazo Saludable* para mujeres sin derechohabiencia o posibilidad de acceder a servicios médicos y el *Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG)*, que asegura a niñas y niños nacidos a partir de diciembre de 2006 y a sus familias; contamos con un *Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)*; el *Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)*; la *Estrategia de Autocuidado de la Salud con perspectiva de género en el Ámbito Laboral* y la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano y campañas de prevención sobre el cáncer cervicouterino. Entre 2001 y 2009 reducimos la tasa de mortalidad materna de 70.8 a 56 defunciones por 100 mil nacidos vivos. Continuamos tomando medidas firmes y buscando resultados contundentes al respecto. Integramos un *Grupo Multidisciplinario y una Estrategia integral para Acelerar la Reducción de la Muerte Materna* y se inició el diseño del *Observatorio de Mortalidad Materna* y existe coordinación entre el Inmujeres, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil con el *Grupo de Trabajo de Naciones Unidas* en la materia.

Para México, la participación de las mujeres en la esfera pública y en la toma de decisiones, así como el ejercicio de su ciudadanía plena, constituye una prioridad para combatir la desigualdad entre los géneros. Actualmente, las mujeres conforman el 19.5% en la Cámara de Senadores y el 25.8% en la Cámara de Diputados. Al inicio de la LXI Legislatura (2009-2011), el porcentaje de mujeres diputadas fue de 27.6%; sin embargo, luego de las solicitudes de licencia presentadas, nos encontramos ante la modalidad de "ceder" curules a hombres por suplencia. Esto constituye un reto a vencer y el desafío de crear una cultura política con perspectiva de género.

A quince años de Beijing, hemos establecido en el *nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)* el 60% como porcentaje máximo de un mismo sexo para las candidaturas plurinominales, obliga la inclusión de la igualdad de oportunidades y la equidad en los principios de los partidos, a destinar anualmente el 2% del financiamiento público para capacitar y desarrollar el liderazgo de las mujeres y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección. Contamos con una *Plataforma Estratégica para la Equidad Política* y mecanismos enfocados a impulsar y monitorear el avance de la participación política de las mujeres en los tres órdenes de gobierno. A través de una agenda básica de género, estamos trabajando con los partidos políticos para incluir los principios de igualdad y no discriminación en sus plataformas políticas y sus campañas.

Consideramos estratégico y urgente, adecuar las normativas necesarias para asegurar la permanencia de los espacios conquistados y reforzar el marco jurídico e institucional

existente para favorecer la creación de las condiciones para construir y desarrollar la ciudadanía plena de las mujeres.

Para mi Gobierno, el combate a la violencia en contra de las mujeres es una prioridad de Estado. No hemos bajado la guardia ante este flagelo que obstaculiza el cumplimiento de diversas esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing. A 15 años de Beijing, actualmente, los principales programas de gobierno incluyen líneas específicas de acción para combatir la violencia de género. En cumplimiento a la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* estamos trabajando en la conformación del *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* y contamos con un presupuesto específico para prevenir, atender sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; para este año se asignaron 74 millones 966 mil 905 dólares¹². En México tenemos la *Línea Telefónica Vida sin violencia*, que en 2009 atendió más de 21 mil llamadas y existen 69 refugios para mujeres víctimas de violencia, de los cuales 60% son administrados por la sociedad civil y 40% por los gobiernos locales.

Atendiendo diversas recomendaciones de organismos de derechos humanos, el año pasado se creó la *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)* y como parte de la estrategia para el combate a la violencia y la inseguridad en Ciudad Juárez, se ha puesto en marcha la *Plataforma México*, un sistema de interconexión de redes de dependencias e instituciones vinculadas directamente al ámbito de la seguridad pública, que propician y faciliten el intercambio de información de sus diferentes bases de datos a fin de optimizar la eficacia de estrategias y operativos para enfrentar a la criminalidad. Asimismo se ha creado el *Fondo de Auxilio Económico para los Familiares de Víctimas de Homicidio de Mujeres en Ciudad Juárez*, el cual tiene bajo responsabilidad la Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Aplicación del Fondo, que se formó a instancias de la Procuraduría General de la República (PGR) con aportaciones económicas federales; y también el *Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez*, también llamado *Protocolo Alba*, cuyo objetivo es establecer una vigilancia extraordinaria en las zonas de alto riesgo para mujeres.

El 11 de febrero de 2010, el Presidente de la República, dio a conocer la nueva estrategia del gobierno federal para combatir al crimen organizado en Ciudad Juárez, Chihuahua. Dicha estrategia incluye cuatro puntos centrales: Atender la recomposición del marco legal; realizar una depuración continua de las corporaciones policíacas con base en exámenes de control de confianza; combatir la pobreza, a través de la creación de empleos y espacios públicos seguros y el fortalecimiento del sector salud; además de promover la participación ciudadana .

En cumplimiento de la *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, en 2009 se instaló la *Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*. La *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA)*, instaló las primeras cuatro unidades especializadas del Ministerio Público

¹² Equivalentes a 959.7 millones de pesos mexicanos. Tipo de cambio de 1US dólar por 12.80 Pesos mexicanos al 23 de febrero de 2010.

y de Atención a Víctimas en el país, además de iniciar 39 averiguaciones previas por este delito entre 2008 y 2009. Hoy contamos con un *Protocolo Integral de Atención a Víctimas de Trata de Personas* buscando proteger y dignificar a las víctimas de este delito y por su parte, el mes pasado, la Cámara de Diputados instaló, la *Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas* para promover iniciativas, revisar el marco jurídico y dar seguimiento a la acción de los funcionarios.

México ha creado, abierto y fortalecido espacios y mecanismos de interlocución con las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y de investigación, lo que ha contribuido a una gobernabilidad democrática, al combate a la discriminación y a la violencia de género. De acuerdo al Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) contamos con un registro de cerca de 8,600 organizaciones, de las cuales 2,441 realizan actividades de promoción de la igualdad de género y 2,554 de apoyo a la defensa y promoción de los derechos humanos; éstas, junto con las cooperativas y sociedades de solidaridad social, así como a las no inscritas en el padrón, estiman aproximadamente 12,000. Incrementamos el financiamiento para apoyar a las organizaciones que trabajan en beneficio de las mujeres y sus derechos, a través del *Fondo PROEQUIDAD* del Inmujeres y del *Programa de Coinversión Social (PCS)*, del Ministerio de Desarrollo Social. El papel de la sociedad civil y la interlocución con los tres Poderes de la Unión en los tres ámbitos de gobierno, ha sido fundamental para la formulación del marco normativo vigente en materia de derechos de las mujeres.

A quince años de Beijing, en México, hemos impulsado el diseño, construcción y aplicación de herramientas estadísticas y de medición con perspectiva de género, así como de indicadores desagregados por sexo, orientados al seguimiento y evaluación. Contamos con nuevos sistemas y mecanismos, que nos permiten obtener información oportuna y precisa sobre las acciones gubernamentales implementadas para el logro de la igualdad. Tenemos claro que nuestro reto es profundizar en el análisis y medición del impacto de las medidas y acciones implementadas desde los diversos ámbitos, en la calidad de vida de las mujeres, lo que estamos haciendo posible, especialmente a través de la incorporación de indicadores específicos de género.

En mi país hoy contamos con el *Sistema de Indicadores de Género* con información e indicadores, desagregados por sexo, sobre componentes demográficos y temas asociados con el seguimiento y avance relacionados con la instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres; y con diversas encuestas nacionales sobre temas como: el uso del y tiempo, ingresos y gastos en los hogares, trayectorias educativas y laborales de educación media superior, micronegocios, la dinámica de las relaciones en los hogares, violencia en el noviazgo, y desde el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)* se da seguimiento sistemático a variables de diversos rubros, incluyendo la igualdad de oportunidades y discriminación.

Un tema de preocupación es el impacto de los efectos del cambio climático en la vida de las mujeres. Actualmente, en México operativizamos una *Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC)* y contamos con el *Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012*. México será sede de la *XVI Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP+16)* el próximo diciembre, un foro que debemos aprovechar para impulsar la inserción de la dimensión de género en los análisis, diseño de metodologías, estrategias y medidas sobre el tema. Es un asunto impostergable, ante las

repercusiones de los efectos de este fenómeno en la vida de las mujeres, considerando también una visión de una sostenibilidad ambiental incluyente, así como la coordinación de esfuerzos para transversalizar el tema de género en las políticas ambientales.

En México, la sinergia institucional, así como de voluntades y compromisos al más alto nivel entre los tres Poderes de la Unión y órdenes de gobierno, junto con las Organizaciones de la Sociedad Civil, ha sido un factor clave para los avances hasta ahora alcanzados en materia de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres. México espera que la *Nueva Entidad Compuesta* que se está conformando en la ONU, para impulsar el avance de las mujeres, tenga un papel estratégico y fundamental para brindar apoyo técnico, tanto a los gobiernos como al interior del Sistema, buscando promover de manera integral, el cumplimiento de las metas y objetivos estipulados en los compromisos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres. Confiamos en que la *Nueva Entidad Compuesta* potencializará los recursos humanos y financieros existentes, fortalecerá la inclusión de la perspectiva de género y aportará a la eficacia del Sistema de las Naciones Unidas.

La *XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* a realizarse en Brasil este año, será un espacio relevante para reflexionar a partir de los resultados de los trabajos de este Periodo de Sesiones, de manera que los gobiernos acordemos acciones específicas, que fortalezcan el cumplimiento de la agenda de género en nuestros países y en la región.

A 30 años de la adopción de la CEDAW y a 15 años de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, reconocemos también que hay grandes desafíos que debemos resolver en México: la desigualdad social estructural agravada por la crisis financiera y económica mundial; la discriminación; el acceso a la justicia y el combate a la impunidad; la violencia de género en todas sus manifestaciones; el fortalecimiento y la sostenibilidad de los mecanismos nacionales y su función de garantizar la transversalidad de género; el acceso de las mujeres a la tecnología digital y a la tecnología de la información; la vulnerabilidad de las mujeres frente a la mitigación y la adaptación al cambio climático; el combate a la trata de mujeres; entre los más importantes.

...Ni un paso atrás!!!, afiancemos nuestro andar, sumemos esfuerzos y continuemos avanzando hacia el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos.

Muchas gracias.

